

NUEVA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA

Según [Real Decreto 492/2020, de 24 de abril](#), queda prorrogado el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. La prórroga se extenderá hasta las 00:00 horas del día 10 de mayo de 2020.

Barcelona a 27 de Abril de 2020

mad

Alfonso XII
nº 62, 2º
28014 Madrid
T +34 91 904 19 20

ben

Av. Diagonal
nº 472, 5º 2ª
08006 Barcelona
T +34 93 208 09 40